

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS HITES S.A.
(Inscripción en el Registro de Valores N°1012)

Santiago, 29 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, en la Circular N°660 y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de esta Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Empresas Hites S.A. (la “**Sociedad**”), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021;
- 2) El reparto de un dividendo de \$4.210.483.725, equivalente a \$11,1647 por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, el que, agregado a los dividendos provisorios ya distribuidos por la Sociedad con cargo a la utilidad del año 2021, equivale al dividendo mínimo obligatorio dispuesto en el artículo 79 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, esto es, un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. El dividendo fue puesto a disposición de los de los accionistas a partir del mismo día 29 de abril de 2022.
- 3) Designar al Diario El Mostrador para las publicaciones que deban efectuarse de conformidad a la ley.
- 4) Elegir como directores de la Sociedad a Enrique Bone Soto, Ernesto Edwards Risopatrón, Marcos Hites Palombo, Jaime Hites Weber, Felipe Agustín Pérez Walker, Jaime Maluk Valencia y Paula Loyola Schmidt, siendo elegidos la señora Loyola y el señor Pérez en calidad de independientes

Sin otro particular, le saluda atentamente,

****firmada electrónicamente****
GONZALO IRARRÁVAL DEL CAMPO
Gerente General
Empresas Hites S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN